LA GACETA MERCANTIL

DIAR O COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2379...BUENOS AIRES, MART S 10 DE ENERO DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL

☞ Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA., calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de Cangallo.

FOR NEW-YORK.

The superior new coppered and copper fastened Ship "PAOLI" of Philadelphia, Robert P. Philips, master; is a remarkably fast sailer and built only 18 months since—has nearly all her cargo engaged and will leave on or about the 5th day of January next. For terms of freight or passage, having first rate accommoda tions, apply to her consignees, Messrs. Grogan, Peacock & Morgan, or to

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker.
dic1 tfc No. 88, calle de la Piedad.

FOR NEW-YORK.

The superior *very fast sailing* coppered and copper fastened ship MALABAR *of* BOSTON, capt. Jame Clapp; has already engaged two thirds of her cargo and will have very quick despatch. For freight or passage, having excellent accomodations, apply to her consignees, Messrs. Wm. Rodger, Breed & Co., or to

CHARLES R. HORNE.
Licensed ship Broker
d 31 tfc No. 88 Calle de la Piedad.

PARA LIVERPOOL,

El A. I. y muy velero bergantin ingles AGNES clavado y forrado en cobre, de 123 toneladas, su capitan W. W. Roe, se hará á la vela el 10 de Enero ó antes, solo puede recibir 1000 cueros ó su equivalente en fardos, por cuyo flete veanse con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo,
d 22 tfc No. 88 calle de la Piedad.

PARA CUALQUIER DESTINO,

Se fleta el hermoso bergantin frances NEPTUNO, listo y bien provisto de todo lo necesario para emprender cualquier viage. Los señores que gusten fletarlo podrán ocurrir á casa de los consignatarios

BLANC Y CONSTANTIN
ó al Capitan Helot
e 9 tfc calle del 25 de Mayo No. 32.

FOR HAMBURGH.

The [A 1.] British Brig *JANE,* 154 tons register, Visey Luckett master; has already three fourths of her cargo engaged and will have dispatch. For freight of the remainder, or for passage (having good accommodations,) apply to Capt. Luckett. or to his consignees Messrs. M'Crackan & Jamieson, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker
d9 tfc No 88 calle de la Piedad.

Para Bahia de todos Santos.

Saldra el 14 de Enero próximo, el velero bergantin polacra sardo COLOMBO, capitan Ardito; tiene la mitad de su cargamento y saldrá infaliblemente el dia prefijado. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á su consignatario

JOSE GESTAL,
d 28 Calle de la Victoria No. 150.

PARA VALPARAISO.

Será despachado inmediatamente, el muy velero bergantin sardo JUSTICIA, forrado y clavado en cobre y en un todo buque de primera clase. Tiene ya mas de las tres cuartas partes de su cargamento, contratadas y parte de él abordo. Para flete del restante, ó pasage, teniendo comodidades muy superiores, veanse con su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Maritimo
e 5 Calle de la Piedad No. 88.

PARA LA COLONIA Y SORIANO.

Saldrá el Sábado próximo el bergantin goleta nacional VICTORIA, admite carga y pasageros para lo que tiene buenas comodidades. Los señores que gusten tratar para uno ú otro, ocurran á D. José Gestal, calle de la Victoria No. 150. e 4 4s

SE FLETA,

El muy velero y de primera clase, clavado y forrado en cobre bergantin americano LAUREL, de 256 toneladas su capitan Francis. Dicho buque hace poco tiempo que fué construido de los mejores materiales y respecto á buenas calidades no reconoce superior: podrá admitir carga para cualquier destino, para lo cual veanse con sus consignatarios Dorr y Reincke, ó con el corredor marítimo

CARLOS R. HORNE.
c 5 No. 88 calle de la Piedad.

For Freight or Charter,

The first class coppered and copper-fastened American Brig LAUREL, (a new vessel) 256 tons Register capt. Francis. She caries well and sails very fast and as to good qualities is not to be surpassed by any vessel in port. For freight or Charter to any port apply either to her consignees Mess. Dorr & Reineke, or to

CHARLES R. HORNE.
Licensed ship broker
c 5 No. 88 calle de la Piedad

PARA RIO JANEIRO.

El muy velero bergantin brasilero *PRINCIPE IMPERIAL,* tiene ya la mitad de su carga contratada con la que será despachado inmediatamente en caso de no proporcionarse mas; los q' que quieran embarcar el total, ó parte de lo que le falta podrán hacerlo con la seguridad de que el buque no sera demorado en puerto. Tambien tiene buenas comodidades para pasageros. Para tratar veanse con su consignatario D. Manuel Carreras, No. 103 calle de la Universidad, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo.
No. 88 calle de la Piedad.

PARA HAMBURGO.

El superior de vela bergantin ingles *JANE,* de 154 toneladas, su capitan Luckett: dicho buque está forrado y clavado en cobre, es A. 1. en Lloyd's—y tiene ya contratadas las tres cuartas partes de su cargamento. Para el flete del restante, ó pasage, teniendo buenas comodidades, véanse con su capitan, con sus consignatarios los señores M'Crackan y Jamieson, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo.
d9 tfc No. 88, Calle de la Piedad.

SE VENDE,

El superior bergantin goleta nacional HARMONIA, propio para alta mar ó para el Rio Paraná, es buque de construccion brasilera muy fuerte y de poco calado, y se halla en estado de emprender viage para afuera ó dentro del Rio sin gasto alguno. El interesado puede erse en l a calle de la Paz No. 56. e 3

FOR LIVERPOOL.

The A. I. coppered & copper fastened *and very fast sailing* British Brig AGNES, 123 tons, W. W. Roe Master, will sail on or before 10th day of January next and has only room for 1000 Dry hides or equivalent in Bales, for freight of which, apply to the Master or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker,
d 22 No. 88 calle de la Piedad.

PARA BOSTON.

El nuevo y muy velero forrado y clavado en cobre paquete bergantin americano FORTUNE, de 220 toneladas, su capitan Guillermo J. Dorr, será despachado para dicho puerto al mas tardar el dia 25 del próximo mes de Enero y podrá admitir aun como 4000 cueros á flete y algunos pasageror para los cuales tiene las mas espaciosas comodidades y se les asegura escelente trato. Los que se interesen podrán ocurrir ó á sus consignatarios los señores Basavilbaso, Howard, Ridgway y Ca., ó á

CARLOS R. HORNE.
Corredor marítimo de número.
d 30 Calle de la Piedad No. 88.

SE VENDE.

El bergantin goleta 29 *DE DICIEMBRE* (alias) *Oriental,* bien conocido en la carrera de Corrientes, de 94 toneladas, muy poco calado, y de mucha carga, buque superior y propio para cualquier destino. Para tratar vease á Roberto Guillermo Bearley, calle de Cangallo No. 139. e 2 6p

FOR BOSTON.

The new very fast sailing coppered and copper fastened american Packet Brig FORTUNE, 220 tons register Wm. J. Dorr master will be despatched for the above port on or before the 25th day of Jannuary 1832 and has still room for the bulk of 4000 hides freight, for terms of which, or passage, having splendid accomodations apply to her consignees Messrs Basabilvaso, Howard, Ridgway & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker
d 30 No. 88 calle de la Piedad.

FOR BALTIMORE.

The first class, fast sailing, coppered and copper fastened American Brig *ERIE,* Charles G Snow master, will sail for the above port on or about the 1st day of January For freight of from *two to three thousand dry hides, equivalent in bales,* or passage, having superior accommodations, apply either to her consignees Messrs. Grogan, Peacock & Morgan, No. 144 calle de la Biblioteca, or to

CHARLES R HORNE,
Licensed Ship Broker,
d10 tfc No. 88, calle de la Piedad.

SE VENDE,

Una hermosa zumaca, de porte de 130 toneladas, recien carenada y con un inventario completo, es buque a propósito para viajar, á Corrientes, Patagones, ó á cualquiera parte de la costa del Brasil. Se harán al que guste tratar por ella proposiciones sumamente ventajosas, de las que se podra imponer en la casa de martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63. e 7

PARA MERCEDES.

Saldrá la goleta *Anita* el Miercoles próximo. Los Srs que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á lo de D. Carlos Galiano en la Alameda. en. 7 3p.

PARA MONTEVIDEO.

Saldra el MARTES 10 del corriente, sin falta alguna, la muy hermosa y velera goleta paquete oriental "FLOR DEL RIO."—*Es forrada y clavada en cobre.* Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage (que para eso tiene excelentes comodidades), ocurran á la calle de la Alameda, corralon de Sotoca, á tratar con *D. GASPAR RESSA,* ó en la calle de Belgrano No. 35, con *D. JOSE BOTET,* frente á Santo Domingo.

CIRCULAR.

Agencia General Americana y Estrangera, New-York.

POR medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados &a. no solo dentro de los Estados Unidos de America, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene Agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar a quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiere.

Tambien se egecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á los Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se considere necesarias para pagar las primeras costas.

Lo documentos, &a., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los Estados Unidos, y de todos los Tribunales del Estado de New-York) en la Oficina de la Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall No. 49.

New-York y Enero de 1831.
AARON H. PALMER—Director.

AVISO.

LA Sociedad que existia hasta ahora en esta ciudad bajo el nombre de Bertram Chambers y Ca. queda desde hoy disuelta por mutuo convenio, y seguirá en adelante bajo la firma de Bertram De Lisle y Ca., que están autorizados para liquidar todas las cuentas pendientes.

e 9 3s

SE NECESITA,

UNA muchacha ó una muger para cuidar una criatura y para el servicio interior de una corta familia. Ocúrrase á la calle de la Paz No. 140. e 9 p3

Gran Baratillo

Azucar blanca superior........	4	rs.	lib.
Id. terciada seca......	3	rs.	"
Yerva paraguaya.......... ...	16	"	"
Id. misionera........ ...	10 y 8	"	"
Id. Parnaguá superior	7	"	"
Ají superior...	22	"	"
Arroz de la Carolina.... ...	2½	"	"
Fideos de Génova y macarrones	7	"	"
Pasas de uba superior....	á 5 y 7	"	"
Lentejas superiores..	3	"	"
Fariña...	1¼	"	"
Algodon	5	"	"
Pólvora inglesa superior..	22	"	"
Id mas ordinaria....	16	"	"
Algarroba de Europa	4	"	"
Tabaco picado superior.......	24	"	"
Id. mas inferior............ ..	20	"	"
Cominos	16	"	"
Loza de varias clases, y lavatorios blancos. cada uno..	18	"	
Escupideras	16	"	
Tabaco paraguayo de hoja.....	20	"	"
Id. Correntino	16	"	"

Calle de la Plata No. 141. e 9 2p

AVISO.

EN el partido de los Santos Lugares, se vende una chacra compuesta de 1366 varas de frente con nueve mil de fondo; y otro terreno contiguo con 1380 varas de frente y 3000 de fondo: tiene edificio de azotea, con sala, aposento, granero y cocina, tasado todo en 56,404 pesos; se dará con rebaja considerable. En la calle del Parque No. 63 vive la persona autorizada para su venta. e 9 10p

AGENCIA DE E. BERGONZIO,

NEW-YORK, BROAD-STREET No. 8.

SE atiende á las órdenes de compra y venta en comision—Efectuar los seguros—Recaudar créditos y remision de sus importes—Se desempeñan los asuntos de Aduana, para embarque y desembarque de mercancias, equipages, etc.—Se traducen documentos de todas clases—Se reciben suscripciones á las gacetas y obras literarias, y se despachan; y se proporcionan los fondos necesarios para llevar á efecto los encargos que se la confian.

En la misma Agencia hay constantemente de venta partidas de cigarros de la Habana, para esportacion y por cajoncitos.

AVISO.

UN español de edad de cuarenta años, teniendo buenas recomendaciones, desea colocarse de capataz en cualquiera establecimiento, ó tener la direccion de una quinta ó chacara por cuyo servicio tiene los conocimientos necesarios para desempeñarlo con aptitud. Quien lo necesite, ocurra a la calle de la Piedad número 102, donde darán razon. e 5 3p

MUY INTERESANTE,

Se vende una quinta situada á las inmediaciones de los corrales de Miserere, su terreno es el siguiente: dos y media cuadras de frente y dos de fondos, con una casa y dos ranchos, con dos montes de durazno, y á mas un horno de ladrillo. El que se interese en su compra, ocurra á la plaza de Lorea, bajo los corredores de Villarino puerta No. 32. e 9 3p

Panacea de Swaim,

PARA LA CURACION DE

Escrofula o Lamparon,

Y PARA LA MAYOR PARTE

De las enfermedades que se originan de constituciones debilitadas, ó de impureza de sangre, &c. &c.

ESTA medicina se halla de venta en el martillo de los señores *MARTIN MARTINEZ y CA.*, No. 9, calle de la Florida. e 6

Interior.

BRASIL.

La Rejencia en nombre del emperador D. Pedro segundo, hace saber á todos los subditos del Imperio, que la Asamblea jeneral decretó, y sancionó la ley siguiente.

Art. 1. Todos los esclavos que entraren en el territorio, ó puertos del Brasil conducidos de fuera serán libres. Se eceptuan.

1. Los esclavos matriculados en el servicio de las embarcaciones pertenecientes al pais, donde la esclavitud es permitida, en cuanto fueren empleados en el servicio de las mismas embarcaciones.

2. Los que fugaren del territorio, ó de embarcacion estranjera, los cuales serán entregados á los que los reclamaren, y esportados para fuera del Brasil.

Para los casos de la exepcion N. primero, en la visita de entrada se tomará una noticia del número de los esclavos, con las declaraciones necesarias para verificar la identidad de los mismos, y fiscalizar en la visita de salida si la embarcacion lleva aquellos con que entró. Los esclavos que fueren hallados despues de la salida de la embarcacion, serán aprendidos, y detenidos hasta ser esportados.

Art. 2. Los importadores de esclavos en el Brasil, incurrirán en la pena corporal del artículo 179 del código criminal impuesto á los que reducen á la esclavitud personas libres, y en la multa de 200000 reis por cabeza de cada uno de los esclavos importados, á mas de pagar los gastos de la esportacion para cualquier parte de la Africa; esportacion que el gobierno hará efectiva con la mas posible prontitud, negociando con las autoridades africanas para que les den un asilo. Los infractores responderán cada uno por sí, y por todos.

Art. 3. Son importadores

1. El comandante maestre y contramaestre.

2. El que dió ó recibió el flete, ó por cualquier otro título la embarcacion destinada para el comercio de esclavos.

3. Todos los interesados en la negociacion y todos los que dieron fondos ó por cualquier motivo proporcionaron ayuda ó favor auxiliando el desembarque ó consintiendolo en sus tierras.

4. Los que compraren como esclavos los que son declarados libres en el artículo 1; estos solo quedan obligados subsidiariamente á los gastos de la esportacion, y sujetos con todo á las otras penas.

Art. 4. Siendo aprendida por las fuerzas nacionales fuera de los puertos del Brasil alguna embarcacion haciendo el comercio de esclavos, se procederá segun la disposicion de los artículos 2 y 3. como si la aprension fuese dentro del imperio.

Art. 5. Todo aquel que diere noticia ó presentase los medios de aprender cualquier número de personas importadas como esclavos, ó sin haber precedido, denuncia ó mandato judicial, hiciese cualquier aprension de ésta naturaleza, ó que delante del juez de paz, ò cualquier autoridad local, diere noticia del desembarco de personas libres como esclavos, de cualquier manera que sean aprendidos, recibirá del tesoro público la cantidad de treinta mil reis por cada persona aprendida.

Art. 6. El comandante, oficiales y marineros de la embarcacion que hiciese la aprension de que hace mencion el artículo cuarto, tiene derecho al producto de la multa, haciendo la reparticion segun el reglamento de marina para la division de la presa.

Art. 7. No será permitido á cualquier hombre libre de color que no sea Brasilero, desembarcar en los puertos del Brasil bajo cualquier motivo que sea. El que desembarcase, será inmediatamente esportado del pais.

Art. 8. El comandante, maestre ó contramaestre, que introdujere las personas mencionadas en el artículo anterior, incurrirán en la multa de 100,000 reis por cada persona y abonarán los gastos de su esportacion. El denunciante recibirá del tesoro público la cantidad de 30,000 reis por persona.

Art. 9. El producto de las multas impuestas en virtud de esta ley, despues de deducidos los premios concedidos en los artículos 5. y 8. y demas gastos que pueda hacer el tesoro público, será aplicado para la casa de espósitos de la respectiva Provincia; y cuando no hubiese en ellos tales casas, se destinará á los Hospitales.

Manda por tanto á todas las autoridades a quienes el conocimiento y ejecucion de la referida ley perteneciere, que la cumplan y hagan cumplir, y guardar tan enteramente como en ella se contiene. El secretario de Estado de los negocios de justicia la hará imprimir, publicar y circular. Dado en el Palacio del Rio Janeiro á los 7 dias del mes de Noviembre de 1831 décimo de la independancia y del Imperio.

Francisco de Lima e Silva.
Jose da Costa Carvalho.
Joao Braulio Moniz.
Diego Antonio Feijo.
(U. de M.)

ESTADO ORIENTAL.

CONVOCATORIA.
Ministerio de Gobierno.
Montevideo, Diciembre 30 de 1831.

El Presidente de la República, en ejercicio del deber que le impone el artículo 82 de la Constitucion del Estado, há ordenado se conveque á los Señores Senadores y Representantes que componen la Cámara de la Asamblea General, para que se hallen presentes en esta Capital el dia 15 de Febrero próximo, con el fin de que este augusto cuerpo abra sus sesiones en la época designada por la ley.

El infrascripto Ministro Secretario de Estado al comunicarlo al Sr. D. . . . . (Senador, ó Representante por el departamento de . . . .,) le saluda con su mas distinguida consideracion.

Santiago Vazquez

Señor. . . . . (Senador, ó Representante,) por el departamento de. . . .

Departamento de Hacienda.
Montevideo Enero 2 de 1832.

El Gobierno ha acordado y decreta.

1°. Los tenedores de billetes de la deuda denominada flotante, que no los hayan presentado en la Contaduria general conforme al Decreto de 22 de Noviembre, los presentarán dentro de 30 dias, contados desde la fecha que se conceden por último y perentorio término.—Comuniquese, publíquese y dese al Rejistro Nacional.

Perez.
Santiago Vazquez.

Departamento de Policia.
Montevideo, Dicimbre 28 de 1831.

Cada vez le parece mas urjente al infrascripto que el Superior Gobierno reconsidere y determine sobre lo que espuso en su comunicacion de 5 de Octubre proximo pasado, las medidas alli indicadas para poner a cubierto á los habitantes de la República de la horrorosa *Colera Morbus* que asola la Europa y que segun las últimas noticias se interna con rapidez, tiene en consternacion á este pueblo, y cree el que firma que la determinacion dicha es la única suficiente à poner trabas para evitar el contajio, y aquietar los ánimos ajitados con el estrago de aquella. Esto se hace mas indispensable, cuando entre otras noticias que continuamente se reciben, y hablan de aquel mal epidémico, se dice, que un buque ingles llegado en estos dias á Buenos Ayres, encontró otro en la altura de la linea, y al aproximarse á él notó que apesar de haber brisa, no hacia ninguna clase de maniobra, ni menos asomaba ninguna jente de su tripulacion; este motivo movió al que comandaba el primero á remitir en el bote de su buque, 4 marineros, y un pasajero que voluntariamente quiso acompañarlos para que reconociesen el que habian encontrado; asi lo verificaron, y acercandose á él, empezaron a dar voces sin que nadie les contestase; subieron arriba de cubierta en donde solo hallaron cadaveres, bajaron á la camara y sucedió lo mismo; y en todo el buque no vieron vivo mas que un perro que destrozaba uno de aquellos: los marineros y pasajeros inspeccionaron los muertos, y no les encontraron ninguna clase de herida; y despues de haber tomado algunos papeles y alhajas del buque regresaron al suyo; al acercarse á él preguntó el que lo mandaba, desde su bordo, la novedad que traia, e instruido que lo fué como se deja redactado, se resistió á recibir los mismos hombres que habian enviado para reconocer el buque; pero las muchas suplicas de estos, lo persuadieron al capitan y lograron los admitiese, con la intelijencia de que habian de arrojar al agua cuanto traian, incluso sus vestidos, asi lo verificaron, y despues los hizo subir por un cabo y bañarlos en tinas con vinagre que al efecto preparo como una precaucion para preservarse de la epidemia, que en concepto del comandante del buque, era la que habia concluido con los desgraciados de que se ha hecho mencion.

Esta funesta noticia Exmo. Sr., que se ha jeneralizado ya en toda la poblacion, ha puesto á sus habitantes en un grado de afliccion increible, y aun cuando no presenta un dato cierto para ser creida, para satisfacer la ansiedad pública, cree oportuno el que subscribe participarlo á la superioridad y recomendarle la necesidad de que, si no ha de llevarse á efecto lo que dijo en su comunicacion de 5 de Octubre citada, con respecto al medico y visita de sanidad, al menos se arbitre una forma capaz de desterrar las sospechas, al parecer vehementes, que ajitan al pueblo, temeroso de ser contajiado de la destructora *colera morbus*—Con tal motivo &c.

Luis Lamas.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

Nota :—*Montevideo Enero 3 de 1832.* Hoy circulan rumores en esta Ciudad que á la República Arjentina se ha aproximado el contajio de aquella enfermedad, y aunque la noticia aparece destituida de fundamento, el público puede descansar tranquilo en que el jefe que firma tomará medidas eficaces al efecto y recavara del Superior Gobierno las que considere conducentes.

Lamas.

[El tunante que puso en alarma á los buenos vecinos de Montevideo, con noticias ridiculas y tan destituidas de fundamento como las á que se refieren las notas anteriores, merece un severo escarmiento. *La Gaceta.*]

Correspondencia.

SS. EE. de la G. M.
Montevideo, y Enero 3 de 1832.

Muy señores mios.

He leido en su periódico de 27 de Diciembre último las observaciones que les dirije el señor Despouy, relativas á aconsejar á Vde. se pongan en precaucion contra sus corresponsales de Montevideo, y que no les den crédito tocante á lo que les pueda ocurrir, que participarles concerniente á nuestro ministro el señor Vazquez. Esto es ya mucho exigir, y fiado en que Vds. no tomáran los avisos del señor Despouy como receptos, es que les dirijo estos renglones, no para contradecirle en lo que asegura bajo su firma porque hasta ahora estoy conforme con dicho señor. Pero observaré al señor Despouy que ya que parece interesarse tanto por la buena opinion del señor de Vazquez, no debia haber sufrido que se hiciesen indicaciones en sentido contrario sin contestarlas, cuando este señor hizo de su ajente para la venta á nuestro gobierno de unos campos de Misiones, no sé si con titulos ó sin ellos, ni tampoco si se verificó el trafo que ni importa una bagatela segun dicen, y en ese caso bien podia el señor Despouy haberle perdonado á nuestro gobierno los 26 mil pesos que le resta en lugar de ejecutarlo sin la menor consideracion. Hasta ahora nadie sabe, pues, lo que hay sobre este particular, porque se ha procedido en ésto con un misterio que forma un grande contraste con los principios de publicidad proclamada por el actual gobierno, y la opinion del señor Vazquez podrá padecer quizás injustamente; y esta insinuacion con otras que se han hecho en un periódico de esta capital, nos parecen suficientes para que el señor Despouy diga algo sobre este negocio, cuya publicidad no puede perjudicar á nadie.

Si se procede de buena fé, y para que llegue á su noticia, suplico á Vds. tengan la dignacion de publicar estos renglones en su periódico, á cuyo favor les quedará sumamente agradecido, su atento y S. S.

Un patriota oriental.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ENERO 10, 1832.

CASA DE REPRESENTANTES.

Sesion de 5 del Corriente.

La Sala se ocupa de considerar el proyecto de la comision militar, que insertamos en uno de nuestros números anteriores proponiendo el ascenso de varios coroneles a la clase de generales.

El Sr. *Garcia* (*Dr. D. Baldomero*) si los compromisos del Gobierno son estensivos á todos los gefes comprendidos en la nomina que ha pasado á la Sala, nada tenemos que decir, despues del modo en que esta se ha pronunciado; pero resta que examinar lo 1°. siendo por ello indispensable escuchar de nuevo al mismo gobierno. Entretanto, fuertes razones obran en oposicion al proyecto que se discute. La 1ª. que se ofrece á la vista, es el crecido núm. de gefes cuyo ascenso se pretende. La Ley de 5 de Diciembre de 1823 prescriben que sean solo 4 los generales del egército permanente de la Provincia. Es verdad que muy luego de promulgada esta ley se advirtió que era diminuto el núm. de 22 oficiales para desempeñar todas las funciones de la plana mayor, pero el defecto esta en el núm. de gefes y mucho mas en el de subalternos, pero no ciertamente en el de generales y sobre todo esta ley no está derogada. La promocion á los grados militares es un galardon con que se premian los buenos servicios, pero este mismo galardon no se dispensa si no cuando hay necesidad de proveer empleos ó de crearlos. ¿Y no estan hoy ocupadas las 4 plazas de generales que acuerda la ley? otra razon no menos poderosa es, que nó todos los gefes que espresa la nomina del gobierno rindieron iguales servicios, ni los efectivos. Ellos cuentan ciertamente una brillante carrera, fueron defensores acerrimos de la independencia, contribuyeron á su establecimiento; dieron ejemplo de subordinacion a las leyes; pero, hoy no se trata de premiar esta clase de servicios; se trata de premiar el merito contraido en una forma á que no todos concurrieron, ó no concurrieron igualmente. ¿Será justo disminuir el brillo del premio á que se hizo acreedor el que abandonó su patria y sus hijos por correr en sosten de la autoridad lejitima? ¿Quien duda que aquella mengua se esperimentaria con la concurrencia de muchos, de muchos que no pueden disputarse igualdad de servicios? Hay tambien otra razon que no debe la Sala desechar en este instante. En las provincias hermanas que lucharon como nosotros con los opresores de los pueblos desorganizadores de la República, hay gefes benemeritos, si, muy benemeritos, cuyos servicios serán premiados del mismo modo por sus respectivos gobiernos. Cuando tengamos un cuerpo Nacional es necesariamente de esperar que elevara los grados conferidos al rango de Nacionales, y entonces si la Provincia de Buenos Ayres sola, presenta 10 generales nuevos, cuantos presentarán todas las demas? ¿Cuantos tendrá la nacion?

El señor Garcia concluye protestando, que profesa el mayor respeto y benevolencia á todos los gefes sin exepcion, que comprende la nomina del gobierno, que se honra en mantener una particular amistad con algunos de aquellos gefes, precisamente con aquellos á quienes no considera comprendidos en los compromisos del gobierno, y aun cuando se siente violentado al pronunciarse como acaba de hacerlo, cree que ha llenado su deber, porque ha satisfecho su conciencia.

De conformidad á lo que ha manifestado al principio, propone una minuta de comunicacion al gobierno, para que esprese, si los compromisos que ha contraido son espresamente estensivos á todos los gefes que abraza la nomina.

El Sr *Escalada.* La nota del gobierno determina cuales fueron sus compromisos. ¿A qué recabar nuevos conocimientos, cuando nos hallamos en aptitud de resolver, haciendo de las lista la rebaja ó aumento que se estime justa?

El Sr. *Anchorena.* La nota del gobierno no solo determina los compromisos, sino especifica los servicios de cada uno de los gefes. La Sala en vista de unos y de otros puede ya resolver el asunto sin exijir ulteriores conocimientos.

El Sr. *Sanchez,* (reproduce y apoya la misma esposicion).

El Sr. *Silveira.* La ley que se ha citado no está en practica. En lugar de 4 hay mas de 12 generales.

Sr. *Garcia* (D. Baldomero.) Hay mas de 12 generales, pero no en el ejército permanente y a sueldo. Solo hay en el ejército el número de la ley. Los demas están fuera de servicio, aunque conservan su caracter. No sucede asi con respecto á los demas gefes y oficiales subalternos, porque la guerra con el Brasil hizo necesario aumentar el ejército, sin que hasta hoy haya sido posible reducirlo al estado permanente de paz.

El Sr. *Garcia de Zuñiga.* Reconoce la fuerza de los argumentos propuestos por el señor Garcia (D. Baldomero), pero cree por lo mismo que no puede resolverse este asunto, sino despues de una detenida deliberacion. Advierte con este motivo que los individuos de la comision que dictaminó se hallan en el campo cuando era indispensable escuchar los fundamentos de su opinion. Propone en consecuencia que se difiera la resolucion del asunto para la proxima Legislatura.

El Sr. *Escalada,* recuerda que la Sala esta comprometida a resolver este negocio antes de alzar sus sesiones, observando que hasta ahora parecia uniforme la opinion de la Sala.

El Sr. *Garcia de Zuñiga.* No es uniforme con el dictamen de la comision. El compromiso de la Sala no puede tener lugar por la causa sobreviniente que se ha indicado, de no estar presentes los miembros de la comision.

La Sala adopta el arbitrio propuesto por el señor Garcia de Zuñiga.

Continuacion de la suscripcion para la baranda de fierro que debe colocarse en la Alameda.

		ps.
D	Gabriel Realdazua	50
	Antonio Francisco Sanchez	40
	Antonio Viera	20
SS.	J. y S. Lyons	20
D.	A. D.	20
	Santos Correa	20
	Rufino Ascola	20
SS.	Bertram, Chambers y Ca.	25
D.	Sebastian Martinez	50
	José Adaliz Rodriguez	20
	Eduardo Tollo	20
SS.	Juan Harrat é hijos	50
	Razac y Brest	40
D.	José Maria Velazquez	20
	N. Marengo	20
	Manuel Pereira Ferreira	20
	Vicente A. Echevarria	20
	Juan Llanos	20
	Juan Bernal	20
	José Alvarez	25
Dr	D. Mariano Martinez	25
D.	N. Reyes	20
	Juan Pablo Aramburu	20
	Santiago Meabe	15
	N. Molinares	15
	Jose Rebollos	16
	Eugenio Villanueva	12
	Sebastian Saborido	15
	Santiago Wilde	20
	Miguel Luca	20
	E. L.	10

(Continuará.)

Variedades.

CHISMOGRAFIA.

No puede negarse que la mitad de lo que esteriormente vale el hombre está en la tienda, como suele decirse, ó en el vestido; es igualmente cierto que por legítima consecuencia debamos cuidarlos para que duren, especialmente los que no pueden ejercer sus generosos rasgos en pro de tenderos y sastres: y es finalmente recomendable y digno de saberse el medio mejor de conservarse las diferentes piezas de la vestimenta moderna. Supóngase pues un jovencito acicalado, que para no estropear la artística corbata pierde la flexibilidad del pescuezo y tiene que volver todo el cuerpo como el caiman si ha de mirar al lado: esto es muy racional, pues se conserva así lo flamante y bien dispuesto del cuello, del chaleco y la goma del pañuelo. Ahora bien segun observaciones hechas por el resquicio de la puerta del tocador de algunos jóvenes de buen tono, para quitarse el levita ó frac bajo las mismas miras económicas, se practica una especie de evolucion militar en cuatro tiempos, como antiguamente el echarse armas al hombro, á saber: *Uno,* se impele con ambas manos la parte superior del frac ó levita desencajándolo de sobre los hombros y

colodrillo, y quedando en posicion pendiente hácia atrás. *Dos*, con otro impulso dado en las solapas bajan las mangas hasta cerca del codo. *Tres*, la mano derecha tira por detrás de la espalda la estremidad de la manga izquierda. *Cuatro*, igual maniobra hace la mano izquierda tirando la manga de la derecha y queda la pieza en dicha mano izquierda, casi doblada y en disposicion de tenderla en los brazos de un sofá, sin que pierda nada de su inviolable elegancia y bellas formas, debidas á ballenas algodones y otros tentenozos de esta especie. Esta maniobra hecha con la ligereza y soltura, que la práctica sola puede comunicar, es sumamente vistosa; y así conviene que los visoños se ensayen por algun tiempo con otras piezas mas usadas y traidas, como deberan hacerlo con las demas partes del vestido, de cuyo modo de quitarse se darán provecho-as nociones en lo sucesivo.—*Nota*.—Para no entorpecerse en la evolucion esplicada se advierte que antes de empezarla, ó como quien dice en el tiempo de *atencion*, se desabotonen las mangas, y si puede ser, con guantes para no ensuciar con alguna crasitud los botones.

Precios del Trigo.

VENDIDO EL DIA 9.

D. Marcelino Rojas, de Navarro; á D. Antonio Noveia (harinero) 56 fanegas á 32 pesos.

D. Felipe Torrilla, de Lobos; á D Manuel Carpinet (harinero) 10 a 30.

D. Andres Parra, de la Matanza; á D. Angel Marin (harinero) 10 á 27.

D. Antonio Perez, de Navarro; á D. Manuel Abrego (revendedor) 40 á 32 4.

D. Marcelino Gorosito, de Lobos; á D. Francisco Rodriguez (harinero) 40 a 33.

D. Felix So. a, de M ron; á D. Francisco Tore (panadero) 10 á 26 4.

D. Marcelino Ortigosa, de Lobos; a D Manuel Abrego (revendedor) 40 a 3..

D. Juan José Acosta, de Navarro; a D. Juan Baitar (panadero) 40 a 33.

D. Santiago Acosta, de Lobos; á D. Antonio Ruiz (revendedor) 20 a 32.

D. Mariano Trejo, de los Santos Lugares; a D. Sebastian Lopez (acopiador) 20 á 28 4.

Da. Juana Bergara, de Navarro; á D. José Lopez (panadero) 37 a 32 4.

D. Crisostomo Manzanares, de los Stos. Lugares; á D. Sebastian Martinez (harinero) 22 á 32.

D. Santos Orellana, de Moron; á D. Sebastian Martinez (acopiador) 12 á 28.

D. Laureano Blanco, de Lobos; á D. Bartolo Luque (panadero) 20 a 32.

D. Anselmo Melo, de Jesus Amoroso; á D. Sebastian Martinez (harinero) 11 a 31.

D. Juan Saavedra, de Lobos; a D. Francisco Maquioni (panadero) 60 a 32 2.

D. Luis Lopez, de Navarro; á D. Francisco Lebrero (panadero) 30 a 32 4.

D. Juan Saavedra, de Lobos; a D. Francisco Maquioni (panadero) 36 á 32.

D. José Santos Carriso, Guardia de Lujan; á D. Pedro Corsanigo (harinero) 36 a 32 4.

Movimiento de la poblacion

ENTRADAS.

D. Antonio Jeifeira de Oliveira, de Montevideo.
José María Uriarte, de id.
Rene S. Rosi, de id
Miguel T. Cane, de Montevideo.
Antonio Silva, con 2 niñas de Montevideo
Luis Lama, de id.
María Tajiani, de id.
Manuel Ferreira, de id.
Carlos Zadrelle, con su esposa de id.
Antonio Olivera, de la Colonia
Gabriel de los Rios de Tucuman
Juan Tivudic, de Entre Rios
Antonio Dominguez, de Gualeguaychú
Domingo Ignacio Lopez, con D. Juan Antonio Agüero, del Fraile Muerto
D. Jorge la Marca, con un dependiente de Corrientes
Pedro Olguin, del Entre Rios
Mariano Benedi, de Paisandú
Julian Sanchez, de Paisandú
Mariano Griera, de la Colonia
Manuel Villancarlos, del Baradero
Martin Clara, de la Campaña del N.
Juan Jardil, de Sarate
Antonio Obregon, del Baradero
Diego Carman, de la Campaña del Norte
Hilario Barios, de San Nicolas
Ramon José Viera, de id.
Manuel José Maldonado de id.

SALIDAS.

Guillermo Calvo, á Puerto Alegre
Ramon Ellauri, á Montevideo
Luis Yououlte, y su dependiente Felipe Brac, a Puerto Alegre
Da. Rejina Islas, á Mercedes
Bentura Frontera, con una tropa de carretas con 22 peones y 2 mugeres á Córdova
Carlos Lupiñe, á la Colonia
Cristian Grismon, de la Banda Oriental.
Francisco Cordameda, al Paraguay
Rodolpli, C. Goyer, á Montevideo
D. Mariquita Keencor, 2 niñas chicas y 3 sirvientes á Mercedes
Eduardo Jrillo, á la Colonia
Ramon de las Carreras, con un criado a Montevideo
Pedro Faucheux, á Paisandú.
Miguel Delgado, y un sirviente á id
José Olegario Orquera, á las Vacas
Marcna Monson, á Montevideo
Fernando Ibar, á Santa Fé

William Mackalpin, á la Havada
Antonio Pereira Lima, al Janeiro.

Necrologia.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO LOS DIAS 8 9.

Parroquia de la Merced
D. Juan Antonio Pereira, 69 años
Simon de Neque, 40 años
Adolfo Gallardo, 1 año
Parroquia de San Telmo.
Maria Ildefonsa Mesa, párvula
Manuela Perez, párvula morena
Parroquia de la Concepcion.
Manuel José Cuenca, párvulo
Juan Tomas Plat, párvulo
Parroquia del Socorro.
D. Raimundo Puebla, 22 años
Parroquia de Monserrat.
Severino Arica, párvulo moreno
Antonio Quirno, párvulo moreno
Parroquia de la Piedad.
Manuela Gonzalez, párvula
Manuela Armada, 30 años
Parroquia de San Nicolas.
Francisco Solano, 8 años
Protestante.
Da. Ana Hawkins, 50 años
Hospital General de Mugeres.
2 cadaveres.
Hospital General de Hombres.
5 cadaveres.
Un ahogado.

MARITIMA.

ENTRADA.

Zumaca nacional *Primorosa*, de Corrientes: á D. Juan Cha saing—al mismo 154 tirantes de madera, 16 vigas de id., 110 palmas—á Tomas Rousse, 9 tercios yerba.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin nacional *Guerrero Argentino*, para Valparaiso: por D. José Gestal—por el mismo 147 tercios yerba—por Jose Iturriaga, 1 cajon vestidos merinos, y cambray de hilo, 1 id. chales de seda, 1 id. razos y guarniciones, 1 id. plumas, y cintas de plata—por José Cuello, 5 cajones naypes—por Angel Casapi, 9 id. id.—por Blanc y Constantin, 1 cajon sargas, 2 id. crespon, 1 id. cordones y cintas, 1 id. genero para chaleco, y pieles, 2 id. pañuelos gazilla y razo—por José P. Carneyro, 176 tercios yerba—por Pedro Alfaro, 67 id. id.—por Agustin Prat, 1 baul pañuelos y chales, 1 id. encajes, 1 id. juguetes para niños—por Carlos María Huergo, 260 tercios yerba—por Razac y Brest, 2 baules gorras pelo de mono—por E. Doinnel, 1 cajon id. id. id.—por Zimmerman Frazier y Ca., 4 id. cintas de terciopelo, 1 fardo son—por Anderson Weller, 14 cajones pañuelos—por J. Harrat é hijos, 1 fardo genero para chalecos, 65 barricas clavos, 1 cajon coletas, 20 id. casimir, 19 id. paños, 23 fardos paños—por Fernando Reissig, 13 cajones efectos de barco—por Francisco L. de la Barra, 4 fardos plumas de avestruz 4 cajones y 3 barriles drogas—por M. Crackan y Jamieson, 2 cajones pieles arrasadas—por Narciso A. Martinez, 194 barricas azucar—por Fructuoso Larco, 2 baules guarniciones, 1 cajon encajes—por Nouguier Gal, 1 baul gorras de pieles, 1 id. peinetas, 1 id. papeles manuscritos—por Kelschan Wilson Smith y Ca., 1 fardo chuses, 1 id. flecos—por S. Lezica y H. 200 tercios yerba—por José María Carreras, 2 cajones seda de cocer, 161 tercios yerba.

Bergantin goleta americano *Marey*, para la Havana: por Noble Gow and y Ca.—por el mismo, 200 quintales carne tasajo—por Davison Dorr y Ca., 2140 id. id. id.

Zumaca brazilera *Alianza*, para Santos: por D. Narciso A. Martinez—por el mismo, 340 quintales carne salada—por Manuel de Acevedo Ramos, 777 cueros vacunos.

Despacho de la Aduana.

Dia 9

a Lavalle y Macome, Potosí 36.
156 sobornales yerba del Rio Grande.
á D. Pedro Zumaran, Potosí 44.
30 rollos tabaco negro.
á D. Francisco Almeira Riveiro, Belgrano 92.
191 sobornales yerba del Rio Grande
á J. J. Klick, Venezuela 63.
2 cajones naipes
á Bertram De Lisle y Ca, 25 *de Mayo* 26
40 bolsas arroz
á Amadeo y Caprile, Paz 38.
5 fardos hilo acarreto, 20 piezas útiles de agricultura, 1 billar usado
á Blanc y Constantin, Paz 11.
4,200 bedozas
á D. Tomas Ponce, Cangallo 140.
9 tercios yerba paraguaya
á Dorr y Reincke, Paz 28.
168 fanegas sal.
á Zimmermann, Frazier y Ca. Paz 94.
30 pipas caña, 1 media id. id., 60 cajones sillas asiento de madera.

Avisos Nuevos.

SE VENDE.

Una casa en el pueblo del Pergamino, en muy buen parage, de la propiedad de D. Celedonio Matos. Los señores que gustasen comprarla, se podrán ver en la calle del Perú No. 25, con Juan Bautista Ruiz para tratar. e 10 8p

UN CABALLO DE PASO,

Se desea comprar uno que esté en buen estado y á prueba. En esta imprenta darán razon. e 10 2c

AVISO.

EN la calle de la Piedad No. 1, hay agrio de superior calidad á precio equitativo. e 10 3p

SE VENDE.

UN criado albañil de 27 á 28 años de edad. El que lo quiera comprar, ocurra á la obra, calle de la Catedra número 108. e 10 2p

HAY A VENTA,

EN casa de Basavilbaso, Howard, Ridgway y Ca., No. 33 calle de Cangallo:—

100 fardos lienzos americanos, cotonías zarazas, y listados
100 barricas harina
200 id. galleta de diferentes clases
100 medios barriles caballa
150 barriles alquitran
50 medios bocois cristalería
77 balas tabaco de Virginia y Kentucky
2 cajones efectos para librería, con papel de carta y otras clases, plumas tinteros, arenilleros, obleas, pizarras, &a.
1 fardo paño azul
Vestidos de espumilla y cinta de liston
1 cajon peinetas
2 id. pañuelos de seda
7 id. sombreros blancos superiores
30 id. té de diferentes calidades
1 id. botones negros de seda
20 id. tinta negra y encarnada
248 canastitos
12 docenas baldes azules con arcos de fierro
1 cajon jabon de olor
Cigarros havanos
Una mesa elegante con piedra de mármol.
Dos costureros
Un cajon botas y zapatos abotinados. e 10 tfc

AVISO.

A 25 pesos sombreros finos ingleses de última moda y todas medidas, se encuentran en la tienda librería de Mr. Duportail, calle de Potosí No. 46. e 10 4p

SE VENDE,

UNA morena cocinera, que plancha regularmente y apta para cualquiera otro servicio doméstico. Ocúrrase á la calle de Venezuela No. 68 á espaldas de Santo Domingo, una cuadra para el campo. En la misma casa hay una partida de grasa superior, á un precio equitativo. e 10 4p

SE VENDE,

EN la calle de la Florida No. 68, un mostrador y armazon todo de vidriera y algunas otras cosas menudas de modista, por motivo de retirarse de los negocios, la persona interesada. Allí mismo encontrarán con quien tratar. e 10 3p

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

La nueva y muy velera barca francesa LA BONNE MERE, de 240 toneladas, su capitan Giron, al presente surta en el puerto de Montevideo y estará aquí, (permitiéndolo el viento) en toda la semana presente. Es buque en un todo de primera clase, forrado y clavado en cobre, tiene ya contratadas las dos tercias de su carga y está bajo contrato de hacerse á la vela dentro de un término fijado por los cargadores. Para flete del restante de su cargamento ó pasage, teniendo escelentes comodidades, veanse con sus consignatarios los señores Razac y Cristoval Brest, No. 69 calle de Chacabuco, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo
e 10 Calle de la Piedad No. 88.

RIFA

PRECISAMENTE EL 26 DE ENERO DE 1832

DE un escelente piano de buenas voces, nuevo y muy lindo, tasado en la cantidad de 3000 pesos; á dos pesos cada cédula. Dicho piano podrá verse en el almacen de muebles, calle de la Universidad No. 46, donde se venden las cédulas y tambien en el No. 54 de la misma calle: como igualmente en el café de la Aduana, y en la calle de la Plata No. 82. e 10 tfc.

AVISO.

EL que firma profesor dentista de Londres y aprobado por el Tribunal de Medicina de esta ciudad, tiene el honor de avisar al público que cediendo á los deseos de varias personas, que han sentido la utilidad de su modo de operar, ha recomenzado sus trabajos.—Su metodo es nuevo y recientemente conocido aun en Europa. Para probar la utilidad de este nuevo método, bastará solo decir, que sin necesidad ce muelles, alambres, &a. (escepto en los casos raros) pondrá una dentadura tal cual la natural, y de consiguiente capaz de desempeñar todas las funciones de esta. El se compromete á hacer los dientes y tambien está pronto á hacer ver la utilidad de este sistema á las personas que tengan la bondad de concurrir á su casa calle de la Victoria No. 148.

Santiago Union Rowley.
e 10 6p

AVISO.

EN la calle de las Piedras No. 46, se vende una criada santafecina de todo servicio, en la cantidad de trescientos pesos metálicos. e 10 3p

PARA PAISANDU.

Saldrá para dicho destino, el muy velero cuter ANITA SOPHIA el Viernes 13 del corriente. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran al almacen de Nelson Hartwig, calle del 25 de Mayo frente al No. 55. e 10 3p

SE HA FUGADO,

Ayer á las 2 de la tarde de casa de sus amos, un negrito llamado Antonio, de nacion congo, de 13 à 14 años de edad, estatura baja, nariz chata, vá vestido con un pantalon de arpillera, y camisa de listado muy sucios, y tambien con una chaqueta de paño azul ordinario de la estrella. La persona que dé noticia de su paradero, recibirá una buena gratificacion en la calle de la Victoria No. 41. e 10 tfs

AVISO.

En el almacen calle de la Victoria No. 154, se vende un caballo rosillo, de regular edad y manso, muy diestro para tirar muy bien un carro, en un precio equitativo.—Igualmente se venden sardinas de Galicia. e 10 2p

TO LET.

A sitting Room, Dining room with Bed and dressing room to be let furnished, for six months, together with the use of a kitchin and apparatus, if required, in the house of Mr. Jenkinson, plaza de la Victoria. For particulars apply to Thomas Whitfield Esqr. e 10 3c

REMATE.

POR MARTIN MARTINEZ Y C.
Calle de la Florida núm. 9.

Hoy Martes 10 del que rije á las 10 en punto de la mañana se han de rematar porcion de restos de fecturas y algunas zarazas averiadas: su pormenor es como sigue.

Muselinas de colores para trajes y como para colgaduras, dichas blancas lisas y bordadas, cocos blancos, zarazas finas ordinarias y de varias clases, bramantes, lienzos americanos de diferentes anchos, brines para pantalones, dichos de Rusia, creas, creguelas, bretañas, irlandas, platillas, arpilleras, alemanisco de hilo y de algodon, listados finos obscuros, nanquines, mahones, pañuelos de seda de taparse arrasados, dichos chicos de gacilla y de seda para el cuello, id. de fleco de lana y de cocos asargados, pañoleria de varias clases pinta de aceite, cotonias, lanillas, ponchos y jergas, tiradores de punto, pantalones de brin y de otras clases &c.

Al mismo tiempo—Botas, zapatos de hombre y de señora, sombreros ingleses blancos y negros, peinetas de carey, rapé macuba, esteras de esparto, pistolas de bolsillo, escopetas fulminantes de uno y dos tiros, vandejas de varios tamaños, cigarros havanos &c.

En seguida—Caña de la Havana superior de 23 grados, azucar de id. y terciada del Brasil, té imperial è hyson, café superior, tabaco negro, coñac, de 25 grados, ginebra de Holanda y de N. A., añil de la India, arroz del Brasil, pitos de yeso, papel florete, naipes finos, pimenton, claves de comer, sal del Cabo Verde, ollas de varios tamaños, planchas surtidas, sartenes, palas, clavazon en barriles surtidos y otros renglones, que se han de vender sin reserva ninguna á la mejor postura á las 10 en punto.

POR GIADAZ y CA.
Calle de la Reconquista núm 32

Hoy Martes 10 del corriente á la hora de costumbre se rematará á la mejor precio un elegante surtido de efectos propios para la estacion, cuyo pormenor es como sigue.

Paños finos y de la estrello, gazas anchas, bramantes, listados, brines blancos y aplomados franceses é ingleses, pañuelos de gacilla, adamascados, pañuelos colchados de seda, lanillas de colores lisas y rayadas, pañuelos de reboso en coco, irlandas de hilo, bretañas de idem, peinetas de carey para rulos; idem grandes lisas y coladas, casinetas, lanas, brines de Rusia, tiradores de varias clases, pañuelos de seda y algodon para manos, pieles arrasadas y asargadas, ropa hecha de todas clases, jergas, ponchos, zarazas, mahones, estuches de navajas de barba, cocos blancos, botones de todas clases, gorras de ule, becerros, capelladas y cañas para botas, Le Roy legitimo de Mr. Cotin, sombreros de palma.

Para almaceneros—Naypes finos, café, cigarros havanos, harina de N. A., almidon de trigo, alvergas en sacos, garbanzas, yerba parnaguá, azucar blanca terciada y rubia, cohetes de la India, ginebra en frasque, jabon, canela, y otras muchas cosas que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR MEDRANO Y GONZALEZ.
Calle de la Florida No. 18.

El Miércoles 11 del corriente, à las 11 en punto de la mañana, se venderá un hermoso surtido de efectos nobles: su pormenor saldrá mañana.

IGUALMENTE,

Una partida de yerba de superior calidad que se venderá indispensablemente.

AVISO.

En la fábrica de sombreros finos de D. J. P. Varangot, situada en la calle de la Biblioteca No. 124, desde hoy se venderán los sombreros con las rebajas siguientes:—Los que se vendian á 50$ á 30; los de 40 á 25; los de 30 á 20; los de 25 á 17; los de 20 á 14; advirtiendo que por haber hecho dicha rebaja los sombreros no serán de peor calidad, al contrario se procurará en que sean si es posible mejores en sus clases. d5 2mp

Se vende,

YERBA SUPERIOR beneficiada en la nueva fábrica, calle de la Florida No 60, de varias calidades, a precios cómodo y á satisfaccion de los compradores.

n17 tfc

PANACEA DE SWAIM,

PARA LA CURACION DE

ESCROFULA O LAMPARON, &a. &a.

Esta Medicina se halla de venta, por botella ó docena, en el almacen No. 16 calle la Florida.

AVISO.

EL no haberse verificado el quince de Diciembre la rifa de las tres hermosas mesas, cuja de matrimonio y los veinte cuadros, ha sido por haber hecho el interesado un donativo de tres mil cédulas al señor cura Párroco de San José de Flores, con la idea de que de su espendio en las dichas, quedase la mitad á beneficio del Culto Divino del nuevo Templo.

Para lo que dicho señor Cura, que con tanto improbo trabajo ha levantado dicho edificio, con limosnas de los fieles, ha pedido al Sr. Juez de Policía, se demore el término hasta fines de Enero, en cuya fecha para satisfaccion del público se rifarán: los boletos están de venta en los parages indicados anteriormente; y las mesas se podrán ver en la calle de Cangallo No. 45.

d 30 tfc

A LOS CARPINTEROS.

EN la calle de Potosí No. 165, de la puerta mayor de la iglesia de San Juan media cuadra para el campo, en la sombrerería, hay de venta una partida de pino de Rusia de diferentes clases y superior calidad á 3 reales el pié.

d 15 1mp

AVISO.

EN el almacen marítimo, calle del 25 de Mayo frente al No. 55, hay de venta los articulos siguientes á precios muy equitativos.

Lona de Rusia de la primera clase
Lona inglesa id. No. 1 á 7,
Brin ingles, jarcia, aceite de esperma
Carne y tocino de N. A.
Carne de la Banda Oriental
Galleta de N. A. y del pais,
Bacalao, &a.

IGUALMENTE.

Una partida de remos de 10 á 24 pies, motones y cuadernales recien recibidos, alquitran de barniz, alquitran de N. A. y Succia, brea, barniz, pintura, &a.

c 4 tfc

SE VENDE,

UNA morena regular cocinera y apta para cualquier otro servicio á que se le quiera destinar, y se dará por un precio bastante cómodo y equitativo, ocurriéndose á la calle de laVictoria No. 41.

e 3 tfs

MUDANZA.

GROGAN PEACOCK y MORGAN, han trasladado su escritorio y almacen á la calle de la Reconquista No. 33.

e 2 tfs

OJO

EN el almacen No. 58 calle de la Paz, se hallan de venta los artículos siguientes recien llegados de Europa á precios sumamente acomodados; á saber

Hilo acarreto
Fideos frescos
Papel de todas clases
Naypes, y aniz
Almendras sin cáscara
Harina superior de N. A.
Tinajas de todos tamaños
Una partida de ladrillos dobles

Un escelente surtido de drogas y otros muchos renglones. e 3 8p

AVISO.

EN la calle de Belgrano No. 184 en una carpintería hay de venta unas persianas de tablillas, se hacen todas dimensiones pª. ventanas, puertas, y galerías pª. las personas que manden hacer. Se venden tambien marcos de puertas y ventanas solos, ó con sus correspondientes puertas y ventanas. e 2 1mp

SILLAS DE MONTAR A VENTA,

ACABAN de recibirse una partida de primera clase, en la calle del Perú No. 53. e 5 tfc

English Saddles for Sale.

JUST received a few English choice ones, at the calle del Perú No. 53.

e 5 tfc

AVISO.

SE avisa al público que la oficina del Consulado de Belgica se halla calle del 25 de Mayo No. 26. Los súbditos de S. M. el Rey de los Belgas, son prevenidos, que, habiendo de ser registrado cada estrangeso en el Consulado de su nacion segun las leyes de este pais, dicha oficina quedará abierto todos los dias, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

El Cónsul de Bélgica

c 5 8c *FERNANDO DE LISLE.*

SILLAS NORTE-AMERICANAS.

Asiento de esterilla y de madera, se venden en casa de
LAVALLE y MACOME
No. 36 calle de Potosí.
dic 28

SE VENDE.

N el martillo de Tomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 63 un par de charrateras de oro, con las armas de la Patria en la pala: son á proposito para Coronel. en. 3.

AVISO.

ACEITE de Marsella de superior calidad, á 34 pesos por una docena de botellas francesas; se encuentra en la calle de Chacabuco No. 68 desde las 7 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

e 5 5p

COCHE EN VENTA.

En la barraca de Frágueiro hay uno de muy buen estado que se ofrece por 500 ps. moneda corriente. e 7 tfs

AVISO

A los Celadores y á cualquiera.

El Jueves 5 de Enero se ha huido una mulatilla llamada Jacoba, alta, ojos medio sarco, pelo castaño, muy potro, pero tiene mas de sonsa que de loca, anda á trancos; el vestido es color plomo con dos volados bordado de colores, y otro blanco de tres volados bordados, pañuelo de algodon punzón y con colores. El que la encuentre y la entregue en la calle de Cuyo No. 172, será gratificado con 25 pesos y algo mas por el hallazgo. e 7 3p

SE ALQUILA,

UN sótano grande, seco y seguro, propio para almacenar toda clase de efectos. Se dara á un alquiler muy acomodado, ocurriéndose á esta imprenta.

e 7 tfg

ALMANAQUE,

EFEMERIDES ASTRONOMICAS

Y

GUIA DE FORASTEROS,

PARA EL AÑO DE

1832.

ACABA DE PUBLICARSE,

Y se halla de venta en todas las librerías. —Precio 10 reales.—Se compone de 36 páginas en 4.º

Contiene el calendario y demas materia eclesiástica; la hora del orto y ocaso de los grandes luminares, las fases de la luna, la ecuacion del tiempo, y otras noticias astronómicas; nómina de los altos funcionarios y empleados públicos, de las listas civil, militar y eclesiástica; variedades, &a. &a. &a. Con—

Un diagrama del transito del planeta MERCURIO por sobre el disco del SOL que acaecerá el 5 de Mayo.

IGUALMENTE—*trae un articulo sobre*

EL COMETA.

SE VENDE.

CAL de la Bajada que acaba de llegar de aquel destino en la balandra CARMEN, se entregará en casa del comprador, á precios equitativos. Para tratar, vease con D. Pedro Mom, frente á la Aduana.

e 7 5p

AVISO AL PUBLICO.

HABIENDO quedado sin efecto la postura hecha al segundo lote de las casas pertenecientes al Estado en el cuartel No. 4 con 9¼ varas de frente á la plaza de la Victoria, y 34 de fondo al Sud, avaluada en 31,817 pesos 6¾ reales se saca nuevamente á remate en la Colecturía General para la tarde del dia doce del corriente. Las personas que se interesen podrán enterarse de la tasacion que existe en la oficina, en inteligencia que el rematador deberá edificar el frente de la plaza, en el término de cuatro años contados desde primero de este mes, dejando la galería igual á la que hoy sirve al público, con aprobacion del ingeniero de la provincia y de la Superioridad en el remate.—Buenos Ayres Enero 5 de 1832.

SARMIENTO.

AVISO

En la fábrica de muebles No. 132 calle de la Victoria, ofrecen en venta el siguiente surtido de muebles de hechura la mas moderna:

Roperos de caoba
Cómodas de id. y de jacarandá
Id. con escritorios
Id. con escritorios y estantes para libros
Mesas de comedor
Id. redondas para Sala
Id. de arrimo
Cujas de todas clases
Cunas, lavatorios, &a. &a.

Igualmente unas docenas de sillas de N A. asiento de esterilla y de madara. ol

A CELLAR TO LET,

A large, dry & safe celler, well calculated for storing any kind of goods, to let at a reasonable rate. Apply at this office. o 7 tfg

TAPICERIA.

SANTIAGO LANTIN, tapicero, avisa á este respetable público que acaba de regresar de Francia, y haber traido un surtido elegante de artículos de tapicería, como, zarazas para colgaduras de todas colores, razos para cenefas de los mas ricos, fleco de seda y de algodon, borlas, cordones, galones, adornos de bronce y de madera dorada para cortinados, y generalmente todo lo que concierne su arte y que podrán hallarse solamente en su establecimiento. Tiene tambien fábrica de muebles los mas ricos y modernos, y particularmente cujas de última moda, sofaes, sillas aforradas, asientos de pianos, lavatorios, &a.

Aprovecha esta oportunidad para manifestar al pueblo de Buenos Ayres, cuan gratos le han sido los favores que le han dispensado hasta la fecha, y espera que merecerá siempre la confianza con que le han honrado. *Calle de las Piedras No.* 17. e 5 8p

AVISO.

A los Sombrereros.

EN casa de Martin Martinez y Ca. hay de venta algunas hormas de varias clases, dos fulas, un saco de lana de vicuña, tachos de cobre, mesas, bancos y demas útiles de sombrerería. c 5

AVIS.

LES Bureaux du Consulat de Belgique sont installés calle 25 de Mayo No. 26. Les sujets de S. M. le Roi des Belges sont invités à s'y presenter pour s'y faire inscrire conformément aux lois. Les bureaux sont ouverts depuis 10 heures du matin Jusq'à 3 heures de l'apres midi.

Le Consul de Belgique

c 5 8c *Ferdinand De Lisle.*

EN ALAJAS DE BRILLANTES.

EN casa de Francisco Leon de la Barra, en la calle de la Victoria No. 41, se ofrecen á venta á precios sumamente reducidos las siguientes:

Un piano ingles nuevo de primera clase, de caoba fina, lisa, de una construccion elegante, y tan superior en voces y otras calidades recomendables, que es considerado por varios profesores, como uno de los mejores que salen de las fabricas inglesas y de los muy pocos que se introducen en el pais
Sarcillos y aros de brillantes muy hermosos y de varios gustos
Sortijas, anillos y alfileres de id. id.
Botones de brillantes de mucho gusto para camisas
Varias y diversas especies de servicios de platina fina
Un numeroso y completo servicio de porcelana dotado para comida y postres
Varios otros servicios de loza celeste muy completos para id.
Una cuna con colchones y colgaduras con muy poco uso

Cuyos artículos siendo en mucha parte pertenecientes á un individuo próximo á ausentarse del pais y que trata de redondear sus negocios en él, se venderán como se ha dicho arriba á precios notoriamente osamodados. c 4

AVISO INTERESANTE.

SE busca una persona honrada é inteligente para el trabajo ó cultivo de una chacra ó quinta. El que se halle con estas calidades, ocurra á la calle del Temple No. 139½. c 9 3p

AVISO DE LA POLICIA.

A virtud de resolucion superior se saca nuevamente á remate el derecho de la lotería de cartones para el año presente de 1832, y las personas que quisieran hacer propuestas, podran verificarlo hasta las 12 del dia 13 del corriente, en que serán abiertas á presencia de los interesados, para ser en seguida elevadas á la aprobacion del Gobierno.—Buenos Ayres, Enero 9 de 1832,

NOTICE.

THE Partnership hitherto existing in this city of Bertram Chambers & Co. is this day dissolved by mutual consent. The business will in future be carried on under the firm of Bertrám, De Lisle & Co. who are duly authorised to liquidate all outstanding accounts. e 9 3s

WANTED,

A Girl or Woman to take care of a Child and do the light work of a small family. Apply at No. 140 calle de la Paz.

c 9 3p

AVISO DE LA POLICIA.

POR resolucion superior se saca nuevamente á remate el alumbrado público para el presente año de las cuatro secciones en que está, en este ramo dividida la ciudad; y las personas que quieran hacer posturas, lo verificarán hasta las doce del dia 12 del corriente en que serán abiertas á presencia de los interesados advirtiendo que un solo individuo no podrá rematar mas que una seccion.—Buenos Ayres, Enero 9 de 1832.

A LOS RELOGEROS.

SE han robado de un cuarto en la fábrica de cerveza, calle de Córdoba, un reloj de plata de dos cajas; en la caja interior, está gravado William Pease, de Londres. Se suplica a los hombres de honradez, dén noticia de él á un pobre mozo de dicha fábrica á quien se lo han robado.

e 9 3p

UNA MUCAMA,

PARA el servicio interior de una casa, se necesita. En la imprenta Litográfica del Estado, calle del 25 de Mayo No. 110 se dará razon. e 9 3s

SE VENDE,

Una casa en la calle de Tucuman No. 23. La persona que se interese en comprarla, ocurra á casa del señor Ristorini calle de la Florida No. 67, ó en casa del señor Hayton calle de Cangallo No. 62. c 3

FOR SALE,

A house situated, in the calle de Tucuman No. 23: any person wishing to purchase will apply either to Monsr. Ristorini calle de la Florida número 67 or to Mr. Hayton calle de Cangallo No. 62. e 3

SE ALQUILAN,

Para hombres solos unas piezas de altos amuebladas y empapeladas con gusto; tambien unos cuartos bonitos en un precio muy acomodado, ofreciendo todas las ventajas de lo necesario para los inquilinos. Las personas que se interesen, podrán verse con su dueño, en la misma casa, calle de Potosí No. 145.

e 5 8p

SE VENDE.

Una casa compuesta de dos piezas de material, unos cuantos galpones, un palomar, pozo de valde y muchos árboles frutales, su terreno se compone de treinta y siete varas de frente al Sud y setenta y cinco de fondo, todo cercado de pared, lindera con la barraca del señor Capdevila; escelente terreno para barraca ú otro establecimiento. Quien se interese en su compra, puede ocurrir á la misma casa, en la calle de Europa No. 169.

e 7 3p

SE ALQUILA,

La casa de altos calle de Belgrano No. 39, frente la plazuela de Santo Domingo, tiene seis piezas, cocina y demas oficinas, muy propia para hombres solos los que serán preferidos. El que guste para el efecto, vease con el dueño del café de la Aduana. e 9 3p

AVISO.

El que necesite una casa de comodidad y en buen barrio para cualquier establecimiento en grande, ocurra á la calle de Cuyo No. 248 donde podra tratar. e 5 3p

AVISO.

UN jóven estrangero desea que le proporcionen comida en una casa respetable del pais. Como tiene por principal objeto aprender el idioma, se satisfará con comodidades moderadas: y avisa particularmente que ninguna alteracion en el modo de vivir de la familia es necesario. Ocúrrase á esta imprenta. e 7 tfc

AVISO AL COMERCIO.

E vende a las inmediaciones de la plaza de la Victoria, un cuarto de mercería bien surtida y de poco principal. Los señores que se interesen por él y quieran tratar, pueden hacerlo en el remate de Giadaz y Ca. quienes están facultados para su venta. d 29

AVISO.

N la casa de remate de Medrano y Gonzalez, calle de la Florida No. 18 hay los artículos siguientes.

Un bonito birlocho acabado de pintar con un hermoso caballo y tiros correspondientes
Una máquina para hacer almidon
Una pequeña partida de ostaño
Una dicha de zuelas correntinas
Dos cujas cameras de fierro pintadas color café
Una dicha de bronce con hermoso pabellon.
Dos tarros tabaco negro picado. ene 2

SE NECESITA,

UNA muchacha de diez ó doce años, para cuidar un niño. Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 252, de San Miguel á la media cuadra. e 7 3p

Buenos Ayrean Foreign Scools,

A public examination of the children in said Scool, with distribution of rewards will take place under the direction of the Committee on Tuesday the 10th inst. at 11 o'clock A. M. at the School Room. The attendans of the parents, and friends of the children are invited. The annual meeting of the subscribers, will be held on Wednesday the 11th inst. at 1 o'clock at the same place. e 7

NOTICE.

THE undersigned having entered into co-partnership, have the honor to inform the public that Adolphus Bullrich has removed his store from the calle de la Paz No. 17, to that of Charles Ziegler, calle del Perú No. 81, corner of the market square. They take this opportunity to tender their thanks to such persons as have respectively favored them with their patronage, and solicit from them and the public in general, a continuance of the same, which they will endeavor to merit, by new exertions in their efforts to please them.

CHARLES ZIEGLER,
ADOLPHUS BULLRICH.

e 7 3p *Calle del Perú No. 81.*

COCHE.

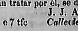

Se vende un coche superior, con tiros, se cambia por ganado; es escelente tanto para la ciudad como para el campo, por ser de fuerte construccion. Los que quieran tratar por él, se dirigirán á

J. J. ARRIOLA y Ca.

e 7 tfc *Calle de la Florida No. 56.*